

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23537

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 9 de junio de 2025.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 1385 (B.O.: 4/6/2025) se prorroga hasta el día 30 de junio, la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales.

Asimismo, por Resolución General N° 31 DGR se aprueba la versión 46.0 del programa aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021", para el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales - D. (Tucumán) 1243-3/2021-

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada